MINISTERIO
DE
JUSTICIA, C. e I. PUBLICA

D E C R E T O N. 17676

CONCEDIENDO PERMISO POR EL PRESENTE CURSO ESCOLAR, SIN GOCE DE SUELDO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA N.58, SEÑOR PEDRO SANABRIA BRITEZ.-

2140

Asunción, Marzo 11 de 1924

Vista la nota N.124 de la Dirección General de Escuelas, en la que se eleva, por Resolución del H. Consejo Nacional de Educación, y con recomendación de favorable despacho, la solicitud de permiso por el presente curso escolar del Director de la Escuela N.58 (Graduada de Horqueta), señor Pedro Sanabria Britez,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.º-Concédese licencia por el presente curso escolar, sin goce de sueldo, al Director de la Escuela N.58 (Graduada de Horqueta), señor Pedro Sanabria Britez.

Art.2.º-Comuníquese, publíquese y dese al Diario Oficial.-

MINISTRO